# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD URBANA

## TRAMITE: PRÓRROGA DE LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO

DATOS GENERALES. (DATOS LLENADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD)							
NOMBRE DEL PROPIETARIO							
DIRECCIÓN DEL LOTE	SM	MZA	LOTE	CALLE/VIALIDAD	CÓDIGO POSTAL		
CLAVE CATASTRAL							
TELEFONO DE CONTACTO							
CORREO ELECTRÓNICO							

### **REQUISITOS**

#### FUNDAMENTO:

1. LEY DE ACCIONES URBANISTICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 24 AGOSTO 2023 POE.

NO	D. DOCUMENTACIÓN		
NO.			DIGITAL
1	SOLICITUD DIRIGIDA AL SECRETARIO (A) MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO EN ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO.	х	
2	TÍTULO DE PROPIEDAD O DE LA(S) ESCRITURA(S) INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	Х	х
3	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO; EN SU CASO, PRESENTAR CARTA PODER ORIGINAL ADJUNTADA COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES DEL APODERADO Y TESTIGOS. EN CASO DE SER PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO.	х	х
4	Copia de la licencia del fraccionamiento aprobado. (oficio y planos)		х
5	En caso de haber realizado algún movimiento posterior a su licencia de fraccionameinto, deberá entregar la información en copia que avale dichos cambios. (oficio y planos)		х
6	Presupuesto de obras de urbanización e infraestructura (general y avances) actualizado.		х
7	Copia de las garantías tras autorización de la licencia de fraccionamiento		х
8	Presentación de proyecto arquitectónico en formato dwg, indicando avance de las obras de urbanización e infraestructura.	Х	х

#### **OBSERVACIONES**

- LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA DE MANERA DIGITAL Y/O FÍSICA ACORDE LOS REQUISITOS (USB, MISMO QUE QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DE ESTA DIRECCIÓN), Y DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADA.
- 2. EN CASO DE NO ESTAR COMPLETA Y LEGIBLE LA INFORMACIÓN, NO SE DARÁ INGRESO A LA SOLICITUD Y/O SE DARÁ RESPUESTA Y TENDRÁ QUE REINICIAR EL TRÁMITE.
- 3. LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN REQUISITOS ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO.
- 4. SI TRANSCURRIDO 90 DÍAS NATURALES UNA VEZ INGRESADO EL TRÁMITE, NO PASA POR SU ORDEN DE PAGO O RESPUESTA, SE CANCELARÁ AUTOMATICAMENTE EL TRÁMITE SOLICITADO.

FIRMA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL  ${\sf AVISO\ DE\ PRIVACIDAD}$